



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

06 AGO 2015

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0019639/2015
0036323/2015

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr Marcelo Mariscal, Secretario de Ciencia y Tecnología, respecto de efectuar un segundo llamado para la adquisición de 1 (un) equipo de video conferencias, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05" – Subsidios 447 y 476, aprobados por Res. SECyT 429/14 convalidada por RR 51/15, para ser ubicado en la sala de conferencias del Edificio Integrador;

CONSIDERANDO

Que se efectuó un primer llamado para la adquisición de un equipo de video conferencia mediante CD 174/05;

Que mediante Art.1º Res. Dec. 926/05 se resuelve la adjudicación a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9" el renglón 3, adquisición de 1 (una) Pizarra Interactiva, CD 174/15;

Que mediante Art 3º se declaran fracasados el renglón 1 referido a un equipo de video conferencia y el renglón 2 referido a un proyector de video, por inconveniencia presupuestaria;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ords. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15;

Que por Res. Dec. 969/15 se delegan en la Vicedecana las funciones de Decano de esta Facultad;

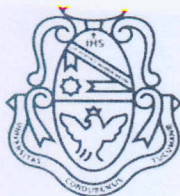
Por ello;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar el segundo llamado a **Contratación Directa**, para la adquisición de 1 (un) equipo de video conferencias, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05" – Subsidios 447 y 476 aprobados por Res. SECyT 429/14 convalidada por RR 51/15.

ARTICULO 2do.: Designar una Comisión Evaluadora de tres integrantes,

//



//

siendo ellos: la Dra. Silvia Kivatinitz, docente del Dpto. de Química Biológica, el Dr. Marcos Villarreal, docente del Dpto. de Matemática y Física y el Dr. Luis Olcese, docente del Dpto. de Fisicoquímica y sus suplentes la Dra. Carla Rosetti, docente del Dpto. de Química Biológica, el Dr. Luis Reinaudi, docente del Dpto. de Matemática y Física y la Dra. Patricia Ortiz, docente del Dpto. de Fisicoquímica respectivamente, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Designar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Biol. Cecilia Perondi, del Dpto. de Farmacología, el Prof. Dr Mario A. Quevedo, del Dpto de Farmacia y el Prof. Dr. Marcelo Puiatti, del Dpto. de Química Orgánica y sus suplentes la Farm. Emilce Artur de la Villarmois, del Dpto. de Farmacología, el Prof. Dr Sergio Ribone, del Dpto. de Farmacia y el Prof. Dr. Javier Bardagi, del Dpto. de Química Orgánica.

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1016

mf/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC